

Gobierno de Edomex beca a estudiantes de universidades, normales y tecnológicos



Beca para el Bienestar por Aprovechamiento Académico Gobierno de Edomex beca a estudiantes de universidades, tecnológicos y normales

Deberán tener un promedio mínimo de 8.5 y llenar formato de registro, del 8 al 14 de diciembre

Toluca, Estado de México.– El gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) del Estado de México, emitió la convocatoria de registro para que las y los estudiantes de nivel superior participen en el programa “Becas para el Bienestar por Aprovechamiento Académico de Educación Superior”, ciclo escolar 2025-2026.

Miguel Ángel Hernández Espejel, titular de la SECTI, destacó que las y los alumnos con un promedio mínimo de 8.5, obtenido en el ciclo escolar 2024-2025, pueden contar con esta beca para recibir un apoyo mensual de dos mil pesos, hasta en 10 ocasiones. Con ello, se busca garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de desarrollo para las y los jóvenes.

El funcionario precisó que este programa está dirigido a estudiantes inscritos en Universidades, Tecnológicos de Estudios Superiores y Escuelas Nor-

males de control estatal, así como del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, Escuelas Normales Superiores y las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional del Subsistema Educativo Federalizado en el Estado de México.

Las y los interesados deberán llenar en línea el formato de registro en la página web de la SECTI <https://seduc.edomex.gob.mx/becas>, que estará disponible del 08 al 14 de diciembre próximo, en el apartado programa Becas para el Bienestar por Aprovechamiento Académico de Educación Superior, ciclo escolar 2025-2026, y en este mismo espacio, en la sección de Solicitantes, se publicarán los resultados los días 28, 29 y 30 de enero de 2026.

Los estudiantes que se registren en dicho programa podrán verificar el resultado de su solicitud con el número

de folio que le haya asignado el sistema al hacer su trámite.

Las y los beneficiados, deberán imprimir el Dictamen que acredita la asignación de la Beca los días 24, 25, 26 y 27 de febrero de 2026.





La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación emitió la convocatoria de registro para que las y los estudiantes de nivel superior participen en el programa “Becas para el Bienestar por Aprovechamiento Académico de Educación Superior”.

